



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/369
7 de marzo de 1996

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL, FRANCÉS e
INGLÉS

Noveno período de sesiones
Midrand, 27 de abril de 1996

POSICION BASICA DE LA UNION EUROPEA SOBRE LA IX UNCTAD

Nota de la secretaría de la UNCTAD

En respuesta a una solicitud formulada por la Presidencia de la Unión Europea (Italia), de fecha 29 de febrero de 1996, la secretaría distribuye el documento de posición adjunto como documento oficial de la Conferencia.



**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO
Noveno período de sesiones**

**Midrand, Sudáfrica
27 de abril a 11 de mayo de 1996**

**LÍNEAS GENERALES DE LA POSICIÓN BÁSICA
DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL PROGRAMA DE LA CONFERENCIA**

A(i) - Punto a) del tema 1 del programa

Políticas y estrategias de desarrollo en una economía mundial cada vez más interdependiente para la década de los noventa, y años siguientes: evaluación de los problemas de desarrollo en el contexto actual

1. El progreso tecnológico y la integración internacional de los mercados de mercancías, servicios y capitales son factores de capital importancia que están configurando los procesos de cambio económico y social en todo el mundo. Estos factores, combinados con la rápida expansión de la inversión internacional, han dado lugar además a una mayor interdependencia entre los países. En este contexto, la reestructuración de las políticas económicas nacionales, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, ha mejorado significativamente las esperanzas de lograr un crecimiento económico sostenido y una expansión del comercio.
2. En la vanguardia de este proceso de cambio se sitúan muchos países en desarrollo que han introducido reformas de gran alcance en lo que respecta a sus relaciones con el exterior. Su integración en la economía mundial a través del comercio y de la inversión extranjera directa y la mayor apertura de sus mercados ofrece, a largo plazo, una excelente oportunidad de aumentar la renta tanto en los países en desarrollo como en los países industrializados. El panorama actual indica que los países en desarrollo son los que más contribuirán al crecimiento económico mundial en las próximas décadas.
3. Sin embargo, estas consideraciones no se aplican en la misma medida a todos los países en desarrollo, y subsisten muchas dificultades:

Marginación: las tasas subyacentes de crecimiento son aún muy bajas en los países menos adelantados (PMA) que sufren limitaciones relacionados con la oferta y la infraestructura. El problema de la marginación afecta de manera especial a los países que menos progresos han realizado en sus esfuerzos por fomentar la creación de empresas y la diversificación de la producción y que no pueden sacar pleno partido de las inversiones necesarias para la producción y el acceso a los mercados de los países desarrollados. En cambio, los países cuyas políticas de crecimiento están más orientadas hacia la exportación siguen registrando tasas superiores de crecimiento.

Problemas internos de carácter económico y social: incluso en los países cuyas tasas de crecimiento económico son satisfactorias, subsisten numerosos problemas que tienen vertientes tanto económicas como sociales, entre ellos el desempleo y el subempleo, la pobreza en términos relativos y absolutos y los desequilibrios demográficos. Es cada vez más evidente que la solución de tales problemas es importante no sólo per se sino también para apoyar el progreso económico.

Deterioro del medio ambiente: hay cada vez más pruebas de que el deterioro del medio ambiente puede tener unos efectos económicos y sociales devastadores a largo plazo. Ahora bien, las medidas de protección del medio ambiente pueden dar lugar a la creación de barreras comerciales proteccionistas. Es preciso que se apliquen de manera efectiva los acuerdos internacionales alcanzados en Río en 1992 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Las medidas de control del deterioro del medio ambiente deben aplicarse sin introducir ninguna barrera de tipo proteccionista.

A(ii) - Punto b) del tema 1 del programa **Políticas y estrategias de desarrollo en una economía mundial cada vez más interdependiente para la década de los noventa y años siguientes: políticas y estrategias para el futuro**

4. La necesidad básica es establecer condiciones que permitan un crecimiento sostenido y sostenible en todo el mundo. La IX UNCTAD debe contribuir a crear un consenso sobre las políticas necesarias para establecer esas condiciones en cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo.
5. En los países menos adelantados y en los demás países de renta baja, se debe prestar especial atención, dentro de las políticas macroeconómicas y de ajuste, al desarrollo sostenible a largo plazo. Estos países deben intentar al mismo tiempo ampliar sus horizontes económicos y aumentar su competitividad para beneficiarse de una mayor integración en la economía de mercado mundial.
6. Los debates de la IX UNCTAD deben confirmar y aclarar la necesidad de una buena gestión y de un mejor funcionamiento de la administración pública.
7. La creciente integración de los mercados mundiales hace indispensable una disciplina más estricta en la gestión macroeconómica y financiera general en todos los países.
8. La IX UNCTAD debe hacer hincapié en la importancia fundamental que revisten, como elementos de promoción del desarrollo, las políticas internas y el sector privado. En la mayoría de los casos, el sector privado es el agente más dinámico del proceso de crecimiento y desarrollo económicos. Las pequeñas y medianas empresas, en particular, pueden desempeñar un papel de capital importancia en el alivio de la pobreza, al generar empleo e ingresos en las comunidades más pobres.
9. Las políticas de comercio y desarrollo de la comunidad internacional deben dar mayor prioridad a los países menos adelantados, la mayoría de los cuales están situados en el África subsahariana. Es necesario que se tomen medidas para ayudar a estos países a adaptarse y sacar partido del nuevo entorno comercial que se ha creado, sobre todo, como consecuencia de la conclusión de la Ronda Uruguay. Dichas medidas, relacionadas tanto con el acceso a los mercados como con la mejora de la infraestructura y de la producción, deben permitirles incrementar sus ingresos por exportación. Los países menos adelantados deben ser los principales destinatarios de la asistencia técnica de la UNCTAD.

10. El alivio de la pobreza y la emancipación y habilitación de la mujer, en particular mediante el fortalecimiento de sus derechos económicos, son importantes objetivos que deben tenerse en cuenta al estudiar en la UNCTAD todos los problemas del comercio y el desarrollo. La labor de la UNCTAD, en estrecha cooperación con las instituciones de Bretton Woods y las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y evitando duplicaciones, debe orientarse a la promoción de políticas de acceso a los recursos productivos y utilización sostenible de éstos, con medidas relativas al crédito, los mercados, los conocimientos técnicos y la información. El acceso a estos recursos no debe estar supeditado a consideraciones sexistas, de conformidad con las conclusiones de la Conferencia de Pekín, y debe ser acorde con las conclusiones y recomendaciones convenidas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague.
11. Debe hacerse un mayor esfuerzo por integrar plenamente las cuestiones ambientales en las políticas de comercio y desarrollo en general, y en la labor de la UNCTAD en particular.
12. La IX UNCTAD debe hacer hincapié en la importancia de fomentar las inversiones extranjeras, que pueden desempeñar un papel fundamental en el proceso de desarrollo ya que son una fuente no sólo de recursos financieros sino también de transferencias de tecnología, empleo, desarrollo de los recursos humanos, conocimientos de gestión y acceso a los mercados extranjeros. Desgraciadamente, los países menos adelantados y otros países de renta baja no consiguen atraer suficientes corrientes de capital extranjero. En vista de ello, la UNCTAD debe prestar especial atención a este grupo de países.
13. La ayuda oficial al desarrollo (AOD) seguirá cumpliendo una función importante en la financiación del desarrollo, y es especialmente indispensable para los países menos adelantados y otros países de renta baja. Ahora bien, es preciso revitalizar las políticas de desarrollo de los países donantes y garantizar la eficacia de la ayuda oficial al desarrollo. Deben continuar los esfuerzos por aliviar la carga de la deuda, en especial la de los países de renta baja más gravemente endeudados, tal como se acordó en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague.
14. Los países en desarrollo más adelantados deben ayudar a los menos adelantados: por ejemplo, deberían hacerles partícipes de sus experiencias positivas de desarrollo y dar un trato más favorable a sus exportaciones.

15. La cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación económica regional, podría contribuir en mayor medida al desarrollo, en particular si se utilizar para ayudar a los países en desarrollo a superar las desventajas asociadas al reducido tamaño de los mercados. La liberalización multilateral del comercio debe completarse con formas adecuadas de integración regional orientadas hacia el exterior. La cooperación Sur-Sur es una cuestión clave que debe impregnar todos los aspectos de la labor de la UNCTAD.

B - Tema 2 del programa **El fomento del comercio internacional como instrumento de desarrollo en el mundo de la post Ronda Uruguay**

16. Las futuras actividades de la UNCTAD deben orientarse principalmente a facilitar la integración de los países en desarrollo al sistema comercial internacional. La IX UNCTAD debe plantearse la necesidad de adaptar constantemente las políticas comercial y de desarrollo como respuesta a los importantes cambios económicos mundiales tales como la globalización y la creciente interdependencia; la liberalización del comercio y el importante crecimiento del comercio mundial; la incipiente aceptación de que las soluciones que aportan el mercado y la iniciativa privada desempeñan un papel fundamental en el desarrollo; la necesidad de una política adecuada y de un marco jurídico; la intensificación de los procesos de integración económica regional; el acceso creciente de numerosos países en desarrollo al capital privado y a la información. Es importante que continúe la liberalización y que los países en desarrollo obtengan todo el beneficio posible de esta liberalización.
17. La IX UNCTAD debe reconocer el impacto positivo en general de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo. La consiguiente estimulación del crecimiento económico mundial mejorará las perspectivas económicas de los países en desarrollo, que se beneficiarán de un entorno comercial más seguro. Con el fin de aprovechar al máximo las oportunidades que se les ofrezcan a largo plazo, los países en desarrollo deberán poner en práctica las políticas nacionales pertinentes.
18. Sin embargo, es posible que algunos países en desarrollo sufran efectos a corto plazo y se enfrenten a posibles incrementos de precios de los productos alimenticios de importación. Las disposiciones incluidas en el Acta Final de la Ronda Uruguay, que ofrecen un trato diferenciado y especial a los países en desarrollo e incluyen, en particular, decisiones que conceden especial atención a los PMA y a los países importadores netos de productos alimenticios, son de vital importancia en este sentido. La UNCTAD tendrá que revisar los resultados de los efectos de la Ronda Uruguay sobre estos países una vez que se hayan producido dichos efectos y puedan evaluarse.

19. La IX UNCTAD debe reconocer que la OMC y la UNCTAD continuarán desempeñando funciones diferentes y complementarias con respecto al sistema comercial mundial. La OMC es el foro donde se desarrollan las negociaciones comerciales y donde se elaboran las normas, es responsable de la gestión y del seguimiento de las normas comerciales multilaterales y de los arreglos de diferencias. Su creación ha reforzado el sistema comercial multilateral e incrementado su cobertura a nuevos temas y sectores. La UNCTAD desempeña un papel significativo al tratar temas de desarrollo más amplios: análisis, elaboración del consenso, difusión de la información y suministro de determinadas formas de asistencia técnica a los países en desarrollo.
20. Las importaciones procedentes de los países en desarrollo que se benefician del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) han ido creciendo paulatinamente. Algunos países en desarrollo han alcanzado en la actualidad niveles de ingresos comparables a los de algunos donantes del SPG y pueden patrocinar a su vez esquemas SPG. No obstante, los PMA siguen beneficiándose poco de los esquemas SPG. Por tanto, hay que ajustar los esquemas SPG para permitir que los beneficios se concentren prioritariamente en los países en desarrollo que sufren de mayor pobreza y marginación.
21. Varios acuerdos de la Ronda Uruguay contienen disposiciones importantes relativas a la competencia. Sin embargo, es necesario aclarar la interrelación existente entre la política comercial y la de competencia. La UNCTAD ya está jugando un papel muy útil en la ayuda a los países en desarrollo para que elaboren su política y su legislación sobre la competencia, creen instituciones, y ello, proporcionando un foro para intercambiar puntos de vista entre expertos en política de competencia, fomentando las mejores prácticas comerciales y elaborando documentos de análisis. La Conferencia debe acordar la continuación de esta labor y la realización, por parte de la UNCTAD, de un trabajo analítico más avanzado en este ámbito. Por otra parte, obtiene cada vez mayor reconocimiento la importancia de las inversiones extranjeras directas en la promoción del comercio internacional. La Unión Europea se congratula de la creciente participación de los países en desarrollo en este sector. Deben explorarse nuevas vías para potenciar este crecimiento y ampliarlo a los países en desarrollo, en particular a los PMA y a los países africanos.
22. La UNCTAD ha formulado recomendaciones a nivel intergubernamental que deberían contribuir al esfuerzo de compatibilizar las políticas mediambiental y comercial. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha designado a la UNCTAD como "responsable de programas" de comercio y medio ambiente, encargada de revisar las demás iniciativas en este ámbito y de identificar las carencias de los trabajos en curso. En consecuencia, la IX UNCTAD señalará iniciativas que puedan tomarse encaminadas a un mayor desarrollo.

23. El sector servicios es una fuente potencialmente importante de crecimiento y puede constituir un motor de primer orden para el desarrollo, dado que su productividad es a menudo mayor que la de sectores como la agricultura o la industria. Sin embargo, numerosos países en desarrollo son incapaces de generar la cantidad y calidad de servicios que demandan los productores y exportadores locales. Las actividades de la UNCTAD deben seguir centradas en el aumento de la capacidad de los países en desarrollo para aprovechar las oportunidades comerciales y de servicios en este sector. La tarea consiste en ayudar a los países en desarrollo a definir políticas de desarrollo en el sector de servicios y desarrollar la capacidad de exportar servicios.
24. La Conferencia deberá supervisar y asesorar el progreso en la iniciativa de eficiencia comercial incluyendo la experiencia adquirida hasta el momento en el trabajo con los puntos comerciales y su interoperabilidad. La iniciativa deberá desarrollar un instrumento significativo que permita a las pequeñas y medianas empresas (PYME) participar de manera más activa en el comercio internacional. Es necesario seguir concienciando de la necesidad de un enfoque de política general para mejorar la eficacia comercial en ámbitos como aduanas, transporte, banca y seguros, información sobre negocios, prácticas de negocios y telecomunicaciones.
25. Las nuevas empresas, independientemente de su tamaño, necesitan contar con servicios de transmisión rápida de datos y de protección fiable de los datos si quieren ser competitivas. El acceso a la tecnología de la información es importante para aquellos países que puedan beneficiarse de la globalización. Por tanto, debe fomentarse la libre transmisión de información. Los inversores potenciales también querrán asegurarse de que los países anfitriones ofrecen una protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual e industrial, de conformidad con las normas de las organizaciones internacionales pertinentes.
26. Respecto a los productos, la vulnerabilidad de los países en desarrollo que dependen de las exportaciones de productos básicos a las bruscas fluctuaciones de las ganancias en la exportación ha centrado la atención en la necesidad de fomentar una diversificación de la producción y una mayor conciencia así como un uso más eficaz de los instrumentos de gestión del riesgo. Otros requisitos que aún no se cumplen en este ámbito son la creación de instituciones, la formación del personal, la familiarización, inversión y reforma de los sistemas bancarios locales, así como determinados cambios en la legislación nacional.

27. La UNCTAD considera e identifica las condiciones en las que la diversificación vertical y horizontal puede desarrollarse así como las posibilidades de fabricación de productos para la exportación en los países en desarrollo con el fin de reducir la inestabilidad y los riesgos a los que se enfrentan. Debe reflexionarse sobre las razones por las que la mayoría de los países en desarrollo productores han sufrido un declive continuo en su participación en las exportaciones mundiales de productos básicos y sobre eventuales medidas de política nacional que puedan mejorar su situación. En el futuro la UNCTAD emprenderá más trabajos sobre temas relativos a la necesidad de una gestión sostenible de los recursos naturales.

C - Tema 3 del programa: El fomento de la empresa y la competitividad en los países en desarrollo y en las economías en transición

28. Como se señaló anteriormente, el sector privado es el principal motor del crecimiento y desarrollo económicos. Dentro de su competencia, y en estrecha cooperación con otras organizaciones pertinentes (por ej. la OIT, la ONUDI y las instituciones de Bretton Woods), las futuras actividades de la UNCTAD deberían promover políticas destinadas a fomentar el desarrollo de la empresa privada y la competitividad, para lograr con ello un crecimiento, eficacia y mejora del bienestar social. Su labor se centrará especialmente a los países de bajos ingresos, mediante estudios y asistencia técnica en sus distintos sectores de actividad.
29. A raíz de la transferencia a la UNCTAD de las competencias de la Comisión de las Naciones Unidas para la inversión internacional y empresas transnacionales, se están estudiando extensamente los temas relativos al rápido desarrollo de la inversión internacional. Aquí nos centraremos especialmente en las operaciones a gran escala y habría que hacer hincapié en la particular importancia de las PYME. Es preciso profundizar en las condiciones necesarias para que las PYME puedan contribuir al desarrollo.
30. La IX UNCTAD debería determinar las políticas que tendrían que aplicar los países en desarrollo para favorecer el desarrollo del sector privado. Dichas políticas tratarán de
 - ofrecer a la actividad empresarial condiciones macroeconómicas estables y mercados financieros fiables
 - desarrollar una infraestructura económica, social y legal
 - mantener el estado del derecho, el respeto de los derechos de propiedad intelectual y un gobierno abierto a la participación
 - proporcionar a las empresas un marco jurídico apropiado que incluya normas de competencia y políticas para eliminar la monopolización
 - fomentar la privatización, la liberalización, la desregulación y el establecimiento de un entorno que atraiga la inversión extranjera
 - facilitar una movilización eficaz de los recursos nacionales
 - aplicar políticas de educación y formación apropiadas

- apoyar el proceso de intercambio de información y accesibilidad (mediante eficacia comercial, por ejemplo)
 - fomentar, desde las instituciones públicas, el desarrollo empresarial y el desarrollo de un diálogo adecuado entre el gobierno y el sector privado.
31. Dado que el sector público es un importante agente de la actividad productiva, es esencial que las empresas públicas estén gestionadas con eficacia, sean plenamente responsables y, en general, actúen con un enfoque comercial en función de las fuerzas del mercado.
32. La IX UNCTAD también debería reconocer el importante papel que pueden desempeñar países más prósperos si actúan de manera coordinada y coherente:
- fomentando el diálogo entre todos los países sobre formas de colaborar en la aplicación de políticas acertadas
 - apoyando la creación de instituciones que, a nivel de intermediario, actúen entre los inversores y la empresa privada local
 - ofreciendo asistencia técnica y financiera con el fin de desarrollar instrumentos adecuados y sistemas de apoyo al desarrollo del sector privado.

D - Punto 4 del programa: Labor futura de la UNCTAD de conformidad con su mandato; consecuencias institucionales

33. La UNCTAD deberá facilitar el desarrollo sostenible mediante el comercio y las inversiones y, de manera cooperativa y complementaria con la OMC, la participación de los países en desarrollo en el sistema comercial internacional. La labor de la UNCTAD debe estar relacionada con el desarrollo, dirigida hacia la acción y proporcionar una guía para las políticas y marcos reglamentarios nacionales que propicien el desarrollo del comercio y las empresas. Debe centrarse principalmente en las necesidades de los PMA, que, en su mayoría se sitúan en el África subsahariana. La UNCTAD debe centrar sus actividades en trabajos analíticos, potenciados por cambios de impresiones y experiencias en relación con el sector privado, las ONG y el mundo académico; esto debe desembocar en resultados prácticos, incluida la asistencia técnica.
34. La labor de la UNCTAD debe centrarse en programas de trabajo dinámicos estrictamente limitados en cuanto a su duración y número de sesiones de trabajo, orientados hacia el logro de resultados prácticos y sometidos a evaluaciones periódicas.
35. La UNCTAD debe centrar sus programas de trabajo en los siguientes temas fundamentales:
 - a) Estrategias y políticas de desarrollo en una economía mundial globalizadora y cada vez más interdependiente, en relación con el comercio, el desarrollo sostenible y la estabilidad;
 - b) El comercio internacional como instrumento de desarrollo en el mundo posterior a la Ronda Uruguay:
 - políticas de comercio y desarrollo (incluido el medio ambiente, los productos básicos, la competencia, las preferencias, etc.);
 - el desarrollo de los servicios;
 - la eficacia del comercio, incluidos los puntos comerciales.

c) Desarrollo y competitividad de las empresas en los países en desarrollo

En este sector concreto la UNCTAD debería hacer participar al sector privado y a las organizaciones no gubernamentales, así como a los gobiernos.

- Cuestiones relativas a la inversión;
- Desarrollo de las PYME así como de microempresas y del "sector informal", evitando solapamientos con los trabajos de otras organizaciones internacionales pertinentes;
- Espíritu de empresa y fomento de una cultura de empresa (especialmente en los PMA).

36. La UNCTAD también debe tomar en cuenta, de forma trans-sectorial e integrada, los aspectos siguientes:

- las crecientes diferencias dentro del mundo en desarrollo;
- los problemas específicos que se plantean a los PMA;
- la necesidad de cooperación entre los países en desarrollo;
- la mitigación de la pobreza y la concesión de más poder a las mujeres.

37. La UNCTAD debe utilizar sus recursos, tanto financieros como humanos, en función de las prioridades establecidas por la Conferencia. De igual modo, las actividades de asistencia técnica de la UNCTAD deben proseguirse en el contexto de dichas prioridades, y deben representar un complemento de la asistencia técnica que suministran el CCI, la OMC y los donantes multilaterales y bilaterales. La UNCTAD debe garantizar la coherencia entre las acciones desarrolladas en el marco de los programas de asistencia técnica y sus actividades analíticas, y extraer el máximo beneficio de la interacción entre ambas. Debe racionalizarse el programa de publicaciones de la UNCTAD y someterse a un estudio periódico, directo o indirecto, por parte de la TDB (Junta de Comercio y Desarrollo).

38. La reforma institucional de la UNCTAD debe basarse en las recomendaciones acordadas en la sesión especial de diciembre de 1995 de la TDB, y reflejar las prioridades que se adopten en la novena Conferencia a fin de aumentar la eficacia y el rendimiento de sus trabajos. Debe potenciarse, en particular, el papel y la función de la Junta de Comercio y Desarrollo en la gestión de las actividades de la UNCTAD.

39. La Junta de Comercio y Desarrollo debe dar un mandato claro y específico a los organismos que de ella dependen y estudiar y evaluar sus trabajos; debe estar facultada no sólo para crear nuevos organismos sino también para suprimir organismos existentes basándose en las prioridades de la Organización y de los trabajos realizados. Debe estudiar los informes de los distintos organismos a efectos de extraer de ellos elementos para las perspectivas de desarrollo, alcanzar conclusiones operativas y establecer la orientación en que deben encaminarse los nuevos trabajos. Además, todos los años la Junta debe estudiar un programa anual de las actividades previstas de la UNCTAD en materia de asistencia técnica.
40. La estructura de los organismos que dependen de la UNCTAD, que podrán llamarse Comisiones en el futuro, y que dependerán directamente de la Junta, debe simplificarse y su número debe limitarse de forma rigurosa. Por lo tanto, la Unión Europea es partidaria del establecimiento de un pequeño número de Comisiones para los temas fundamentales mencionados en las letras b) y c) del punto 35, así como para cuestiones relativas al Plan a Medio Plazo y al Presupuesto del Programa.
41. El futuro de la Comisión "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo" y su relación con la UNCTAD y otras organizaciones debe estudiarse.
42. Las Comisiones podrían convocar un número anual fijo de reuniones de expertos, incluidas reuniones regionales, que por lo general serían de carácter no gubernamental y supondrían la participación de expertos cualificados. Es deseable una representación geográfica equitativa. Las reuniones de expertos deberían organizarse de la forma más adecuada y con la participación más idónea para realizar sus cometidos. En caso necesario, podrían convocarse reuniones de expertos intergubernamentales.
43. Las reuniones de expertos deberían dedicarse al estudio de cuestiones técnicas y deberían recibir, por parte de la Comisión de que dependan, mandatos precisos y objetivos claros. Deberían acabar sus trabajos en un plazo de tres días. Las reuniones de expertos deberían presentar los resultados de sus trabajos a la Comisión de que dependan, que podría estudiarlos, extraer las conclusiones y recomendaciones pertinentes y poner los resultados a disposición de otras Comisiones interesadas.
44. Para aprovechar toda la gama de conocimientos y, de esa forma, generar nuevas ideas útiles en el ámbito del desarrollo, la UNCTAD debería fomentar la participación, en las reuniones de expertos, de personas procedentes del mundo académico, los sectores público y privado, y las ONG.

45. Todas las reuniones arriba mencionadas deberían disponer de servicios de interpretación y traducción.
 46. La Unión Europea alienta al Secretario General de la UNCTAD en sus esfuerzos encaminados a racionalizar el funcionamiento de la Secretaría y lo invita a garantizar la coherencia entre las prioridades que establezca la Conferencia, la maquinaria intergubernamental y la organización interna de la Secretaría.
-